

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General, convocada mediante Resolución de 21 de junio de 2021, se anuncia la publicación de dichas listas, se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino (BOJA núm. 7, de 12.1.2023).*

Advertido error material en el Anexo I «Relación de plazas que se ofertan por centros de destino» de la Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 7, de 12 de enero), por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General, convocada mediante Resolución de 21 de junio de 2021, se anuncia la publicación de dichas listas, se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, se procede a la rectificación del citado Anexo I de forma que deben incorporarse plazas no incluidas por error material en la oferta publicada.

Como consecuencia de la rectificación de la relación de plazas ofertadas que ha supuesto incorporar nuevos centros de destino, resulta proporcionado ampliar el plazo para presentar la solicitud de petición de centro de destino. En orden a garantizar la seguridad jurídica de la convocatoria, las solicitudes de petición de centro de destino actualmente registradas se conservarán, considerándose como presentadas en tiempo y forma, sin perjuicio del derecho de las personas concursantes a presentar nueva solicitud de petición de centro de destino que anulará la anterior.

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contempla que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 32 y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Rectificar el Anexo I de la Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 7, de 12 de enero), por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan

el concurso-oposición correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General, convocada mediante Resolución de 21 de junio de 2021, se anuncia la publicación de dichas listas, se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

Segundo. Publicar como anexo a esta resolución el Anexo I de la Resolución de 27 de diciembre de 2022, rectificado, al cual sustituye.

Tercero. Ampliar hasta el día 7 de febrero de 2023 el plazo para presentar la solicitud de Petición de centro de destino para las personas aspirantes que han superado el concurso oposición, que deberán presentar la solicitud de petición de centro de destino de forma electrónica, a través del formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de petición de destinos de la Ventanilla Electrónica de la persona Candidata (VEC) disponible en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) tal y como se indica en la Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 7, de 12 de enero).

Cuarto. Aquellas solicitudes de petición de centro de destino actualmente registradas se conservarán, sin perjuicio del derecho de las personas aspirantes a presentar nueva solicitud petición de centro de destino que anulará la anterior.

## A N E X O

## PLAZAS OFERTADAS

TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL			67
PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
CÁDIZ	2212	DISPOSIT. APOYO BAHÍA DE CÁDZ-LA JANDA	2
	2214	DISPOSITIVO APOYO CAMPO DE GIBRALTAR OESTE	1
	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	1
	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	3
	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	4
CÓDOBA	3211	DISPOSIT. APOYO CÓRDOBA SUR	1
	3213	DISPOSIT. APOYO CÓRDOBA	2
	3920	HOSP. UNIV. REINA SOFÍA	1
	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	1
	3990	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	3
GRANADA	4210	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	1
	4211	DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	1
	4212	DISPOSIT. APOYO GRANADA	2
	4922	HOSPITAL DE MOTRIL	1
	4926	HOSP. UNIV. SAN CECILIO	7
JAÉN	6210	DISPOSIT. APOYO JAÉN-SUR	1
	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN	5
MÁLAGA	7924	HOSPITAL DE ANTEQUERA	3
SEVILLA	8217	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	3
	8218	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	1
	8219	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	3
	8220	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	2
	8920	HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCÍO	3
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	10
	8990	HOSPITAL «NTRA. SRA. DE LA MERCED» OSUNA	5

00276108